



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000337 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 8 JUL 2014

VISTO:

El Informe Nº 018-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRPPAT-SGPPTO-CAIM, de fecha 15 de julio de 2014 de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000291-2014/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 26 de junio de 2014, Aprobaron la desagregación presupuestal de la Transferencia de Partidas aprobada mediante el Decreto Supremo Nº 130-2014-DF a favor del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes para el Año Fiscal 2014, por el monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.381,739.00) con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, por error material, en el detalle del Artículo 1º EGRESOS de la Unidad Ejecutora 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos de la resolución precitada se ha consignado en forma duplicada la Actividad 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de Educación Primaria con el monto de S/.34,673.00; razón por la cual es necesario efectuar la modificación de la resolución precitada;

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en el CAPITULO I Artículo 201 Numeral 201.1 precisa que... Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadoss con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000337 -2014/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 18 JUL 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE la Resolución Ejecutiva Regional N° 000291-2014/GOB. REG. TUMBES-P, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 34,673.00

ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 34,673.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0000337 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 JUL 2014

ACTIVIDAD	: 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0104 Educación Primaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	34,673.00
ACTIVIDAD	: 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de	
FUNCION	: 22 Educación.	
DIVISION FUNC	: 047 Educación Básica.	
GRUPO FUNC	: 0105 Educación Secundaria.	
G.G.G.	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	34,673.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS		104,019.00

DEBE DECIR:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS.
FTE. DE FTO. RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
: 00 Recursos Ordinarios.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.

PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el Cumplimiento de horas Lectivas.

ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de



Copia del Original



Dr. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000337 -2014/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 18 JUL 2014

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 54,673.00
ACTIVIDAD : 5003108 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 51,673.00
ACTIVIDAD : 5003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0105 Educación Secundaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales. 34,673.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS 104,019.00

ARTICULO 2º: QUEDA inalterable la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000291-2014/GOB. REG. TUMBES – P con excepción de lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 302 Educación – UGEL Contralmirante Villar - Zorritos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. ORLANDO A. CHIRA PASACHE
PRESIDENTE(e)